

Ampliación de información sobre la central nuclear Cofrentes (Valencia) – INES 1

30 de julio de 2021

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha clasificado como nivel 1 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos \(INES\)](#) el suceso comunicado el pasado 13 de mayo por el titular de la central nuclear Cofrentes (Valencia), una vez efectuada la evaluación correspondiente en relación con este suceso.

Ese día, el [titular notificó al CSN](#) la activación del sistema de detección de incendios del cubículo de alimentación de energía eléctrica correspondiente a las válvulas del Sistema de Refrigeración de Núcleo Aislado (RCIC), dentro del edificio auxiliar. El titular se encontraba realizando un descarga planificado que suponía el cierre de una de las válvulas de aislamiento de la contención; al realizar la maniobra de cierre operación detectó que la válvula no cambiaba de posición y muy poco tiempo después se produjo la activación del sistema de detección de incendios en el cubículo en el que se ubica el motor de la válvula.

De acuerdo a los datos recabados y el análisis efectuado, la clasificación en la Escala INES de este suceso se establece como nivel 1 atendiendo a la inoperabilidad prolongada de dicha válvula de aislamiento de la contención, detectada a raíz de este suceso.

El suceso no tuvo impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente.

ISN 1H

Información sobre la central nuclear Cofrentes (Valencia)

13 de mayo de 2021

El titular de la central nuclear de Cofrentes (Valencia) ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear, siguiendo el procedimiento establecido, que se ha producido la activación del sistema de detección de incendios del cubículo de alimentación de energía eléctrica correspondiente a las válvulas del Sistema de Refrigeración de Núcleo Aislado (RCIC), dentro del edificio auxiliar.

El titular se encontraba realizando una prueba planificada que suponía el cierre de una de las válvulas cuando se ha producido la activación del sistema de detección de incendios. No ha llegado a producirse actuación de los sistemas de extinción automáticos y, tras la apertura del cubículo por parte de personal de protección contra incendios, se ha comprobado la ausencia de fuego, únicamente el contactor de cierre de la válvula E51F078 del sistema RCIC estaba ennegrecido. La válvula afectada se ha declarado inoperable y se han aplicado los criterios recogidos en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) relativos a las válvulas de aislamiento de la contención primaria, dejándola en posición cerrada.

En el momento de la notificación la planta se encontraba operando al 100% de potencia.

El suceso no ha tenido impacto ni en los trabajadores, ni en el público ni el medio ambiente.

Con la información disponible hasta el momento, el incidente se clasifica con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares \(INES\)](#).

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA
(ISN 1H)**

INSTALACIÓN	Central Nuclear de Cofrentes
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	13/05/2021 07:20 h. AM
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	Activación de detector de protección contra incendios en cubículo de alimentación a válvula E51F078, perteneciente al sistema E51 (sistema de enfriamiento aislado). Se verifica que el contactor de cierre de la válvula se encuentra ligeramente ennegrecido. No ha sido necesario uso de medios de extinción alguno
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	Planta en Condición de Operación 1, operando a potencia
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	No han sido necesarias medidas adicionales
SITUACIÓN ACTUAL	Planta en Condición de Operación 1, operando a potencia
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.